

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
26 ABR 2021	
RECIBIDO	11.59
EXPL. Nº	43096



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE LEY

EMERGENCIA EDILICIA EDILICIA Y SANITARIA ESCOLAR

Art. 1.- Emergencia: Declárase la Emergencia Edilicia y Sanitaria Escolar en todo el ámbito de la provincia por un plazo de un año desde el ingreso en vigencia de la presente.

Art. 2.- Relevamiento: Realícese en el plazo máximo de dos meses un relevamiento de las condiciones edilicias y sanitarias de todos los establecimientos públicos escolares de la provincia.

Art. 3.- Presupuesto: Destinase la suma de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) a la refacción y acondicionamiento de todos los establecimientos escolares. Facultase al Ministerio de Economía a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

Art. 4.- Comisión de Seguimiento y Control: Créase la Comisión de Seguimiento y Control del Plan de Acondicionamiento Edilicio y Sanitario Escolar conformada por representantes de todos los establecimientos elegidos por la comunidad educativa -docentes, trabajadores, estudiantes y familias-.

Art. 5.- De Forma.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En nuestra provincia, previo a la pandemia, han sido una constante los reclamos de la comunidad educativa por mejoras en las condiciones edilicias de las escuelas.

Al día de hoy no se ha podido determinar el nivel de daño causado en la salud de los docentes, trabajadores y estudiantes de la institución, continuando en muchos casos sin edificio.

Durante el 2020, las clases presenciales no tuvieron lugar, a raíz del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto para prevenir el contagio de coronavirus. Sin embargo, los problemas no se resolvieron pues fue uno de los años que menos se ejecutó la partida presupuestaria para infraestructura escolar y por ende las falencias estructurales continúan en algunos casos y en otros han empeorado.

Queremos recuperar las instituciones educativas, transformar el malestar docente en una situación de bienestar. Esto es estar bien en las escuelas, los docentes y los niños, y pensamos que en ese sentido el espacio físico es fundamental. Tenemos ejes a nivel provincial centrados en la garantía de los derechos de niños, jóvenes y adolescentes.

Las políticas educativas también van a girar en torno a la defensa de esos derechos, pero la educación es sólo una parte, porque inciden también las políticas de salud, sociales, económicas, y la intención es poder abordar las problemáticas que se expresan en las escuelas desde estos lugares.

Este proyecto busca diseñar prioridades, en términos de las necesidades edilicias. Hay problemas de impermeabilización de techos, sanitarios insuficientes o el mal estado, problemas de conexiones deficientes de electricidad, o necesidades de instalaciones de gas para calefaccionar. El estado de infraestructura edilicia y necesidad de equipamiento es muy deficiente.

El motivo por el cual las escuelas están en una gravísima situación de deterioro es que, por lo menos durante los últimos 10 años, la plata presupuestada para infraestructura escolar,

terminó siendo destinada a otras cuestiones. Es alarmante los problemas edilicios de los establecimientos educativos siendo un segundo hogar alumnos y docentes santafesinos.

Queremos rescatar en todo sentido la función pedagógica, la tarea de enseñar y aprender como tarea central en la escuela. Lamentablemente la situación sanitaria mundial ha hecho que los docentes hayan tenido que incorporar tareas virtuales por sobre las presenciales. Sin embargo, las infraestructura escolar es fundamental luego de un año sin clases.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial